



COMPAÑÍA NACIONAL DE TRANSPORTES Y COMERCIO S. A.

(FUNDADA EN 1.940)

Av 10 de Agosto 5831 - Edificio Pacheco Mora - Teléfono 2458-351 - Quito Ecuador

OFICIO No 0026 C. N. T. 2015

Quito, Diciembre 09 del 2015

Señor.
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS
Presente.-

En su Despacho.-

En nombre y representación de la Compañía Nacional de Transportes y Comercio S.A. Cuyo N- de Expediente es el 289-40, me dirijo ante su autoridad a fin de expresar un Cordial saludo, y al mismo tiempo exponer y solicitar lo siguiente:

- 1.- En el tramite de acciones que mantenía el Sr. Luis Abraham Ramírez Delgado, en mi representada, luego de los tramites judiciales de ley y con poderes notariales, sus herederos con poderes notariales delegan a su hijo el Sr. Homero Renan Ramírez Cevallos, con cedula de identidad Ecuatoriana No1711725901. Como administrador de estas acciones
- 2.- Y por consiguiente el Sr. Homero Renan Ramírez Cevallos, mediante toda la documentación que respalda el tramite pertinente a procedido a transferir las 202 acciones de \$0,04 ctvs. C/u, que mantenía en mi representada a favor de la Srta. Ángela del Carmen Rosero Carvajal. Con cedula de identidad Ecuatoriana No 1716591605.
- 3.- Con todos estos antecedentes de la manera mas comedida solicito se disponga a quien corresponda se registre esta cedencia de las acciones ya detalladas.

Sin otro particular me suscribo de usted.

Muy atentamente.

p. COMPAÑÍA NACIONAL DE TRANSPORTES Y COMERCIO S.A.

Dr. Manuel H. Chiriboga P.
GERENTE GENERAL.



Quito, 10 de Diciembre 2015

Dr. HUMBERTO CHIRIBOGA

GERENTE DE LA COMPAÑÍA NACIONAL DE TRANSPORTES Y COMERCIO S.A

Presente.-

De mi consideración

Yo, Homero Renan Ramírez Cevallos con Ci: 1711725901 me dirijo a usted ,la autoridad para darle a conocer que mi padre el Sr. Luis Abraham Ramírez Delgado con Ci: 0500150495 fallecido el día 25 de Abril del 2014 en la provincia de Pichicha cantón Quito Parroquia Chillogallo a quien en vida pertenecían 202 acciones, de un valor de 0,04 centavos de dólar cada una, en la COMPAÑÍA NACIONAL DE TRANSPORTE Y COMERCIO S.A las mismas que mediante Posesión Efectiva del día 15 de Mayo del año 2014 ante el notario Dr. Javier Almeida Montero Notario Decimo del Cantón Quito fueron otorgadas a sus hijos , los mismos que me han delegado por medio de poderes para ceder dichas acciones .

Por lo antes expuesto me permito solicitarle se digne ordenar a quien corresponda realizar la transferencia de las 202 acciones que tenemos en la COMPAÑÍA NACIONAL DE TRANSPORTE Y COMERCIO S.A, a favor de la Srta. Angela del Carmen Rosero Carvajal con Ci: 1716591605.

Y para su conocimiento **ADJUNTO PODERES.**

Por su favorable atención que se digne a dar a mi solicitud, le anticipo desde ya mis debidos agradecimientos.



Sr. Homero Renan Ramírez Cevallos

Ci: 1711725901

CEDENTE



Srta. Angela Rosero Carvajal

Ci: 1716591605

CESIONARIO




Dr. MANUEL HUMBERTO CHIRIBOGA P.

1704487980

GERENTE



CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN BARCELONA, ESPAÑA



LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

PODER ESPECIAL N° 883 / 2015

Tomo . Página 883



En la ciudad de BARCELONA, ESPAÑA, el 6 de julio de 2015, ante mí, **RICHARD EDUARDO OLIVO PADILLA, CONSUL GENERAL DEL ECUADOR** en esta ciudad, comparecen **WILFRIDO ROLANDO RAMIREZ CEVALLOS, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil casado, con Cédula de ciudadanía número 1709489387 y MARIA ISABEL RAMIREZ CEVALLOS, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil Divorciada, con Cédula de ciudadanía número 1710922129, ambos con domicilio en Terrassa, BARCELONA - ESPAÑA**, legalmente capaces a quien de conocer doy fe, y quienes libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confieren **PODER ESPECIAL**, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de **HOMERO RENAN RAMIREZ CEVALLOS, de nacionalidad ECUATORIANA, con Cédula de ciudadanía número 1711725901**, para que de conformidad con el escrito que me presenta y que se transcribe a continuación, realice los siguientes encargos: "1.- Proceder a vender todos los derechos y acciones hereditarios que a los poderdantes correspondan en calidad de herederos de sus difuntos padres los señores Luis Abraham Ramirez Delgado y Luz América Cevallos Mogro, sobre cualquiera de los bienes inmuebles, bienes raíces existentes en la ciudad de Quito o en el País de Ecuador, y a tal efecto le apodera para que pueda firmar cualquier tipo de documentos, escritos, instancias, formularios de traspaso de dominio, escrituras de promesa de compraventa, resciliación y las escrituras definitivas de traspaso de dominio. Además podrá pactar precios y recibir dinero por la venta de los derechos y acciones anteriormente indicado, inclusive podrá realizar las compraventas a su favor, para lo cual autorizamos para que sea nuestro apoderado quien adquiera para sí los derechos hereditarios que nos corresponden. 2.- Proceder a vender y/o ceder todos los derechos y acciones que a los poderdantes correspondan en calidad de herederos de su difunto padre en la Compañía Nacional de Transporte S.A. de la ciudad de Quito provincia de Pichincha, y a tal efecto firmar las escrituras de cesión de derechos o cualquier otro documento que fuera del caso, a efectos de cumplir con este objetivo. 3.- Solicitar la posesión efectiva de los bienes dejados por sus difuntos padres, y a tal efecto el apoderado podrá firmar peticiones, solicitudes, concurrir a cualquier Notaría o Juzgado del País, así como realizar cualquier tipo de declaraciones juramentadas a fin de cumplir con este objetivo. 4.- Solicitar el impuesto a la herencia o certificado liberatorio o realizar cualquier tipo de pago o declaración en el Servicio de Rentas Internas, y para tal efecto el apoderado podrá firmar solicitudes o cualquier otro documento que solicitara la Institución a efectos de obtener dicho documento. Así como también queda facultado para solicitar daves. 5.- Concurrir a cualquiera de las Instituciones Financieras del País, en especial al Banco Procredit, CAPECO, Cooperativa Alianza del Valle, a efectos de cerrar las cuentas y retirar todos los dineros que le corresponden a los poderdantes como herederos de sus difuntos padres anteriormente citados, y a tal efecto el apoderado podrá firmar papeletas de retiro, o cualquier otro documento que fuera necesario. Así mismo queda facultado para retirar y cobrar el cheque girado a nombre de los comparecientes o del apoderado. 6.- Delegar total o parcialmente este mandato o conferir nuevos poderes especiales a una persona de su confianza o a un abogado en libre ejercicio profesional, principalmente en calidad de procuración judicial, para que defienda los intereses judiciales y extrajudiciales de los poderdantes, en caso de ser necesario; y, revocar tales delegaciones o poderes. A tal efecto confiere al apoderado todas las facultades comunes a los procuradores, las especiales consignadas en el artículo cuarenta y cuatro del código Procedimiento Civil Ecuatoriano vigente y las de reconocer las firmas de los comparecientes."- **Hasta aquí el escrito que se transcribe y la voluntad expresa de los mandantes.- Para el otorgamiento de este PODER ESPECIAL se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales y, leído que fue por mí, íntegramente a los otorgantes se ratificaron en su contenido y aprobando todas sus partes firmaron al pie conmigo, de todo lo cual doy fe.-**

Wilfrido Ramirez Cevallos

WILFRIDO ROLANDO RAMIREZ CEVALLOS

Maria Isabel Ramirez Cevallos

MARIA ISABEL RAMIREZ CEVALLOS

Richard Eduardo Olivo Padilla
RICHARD EDUARDO OLIVO PADILLA
CONSUL GENERAL DEL ECUADOR

NOTARIA PRESIDENTE Y SEIS DEL D. M. QUITO
CAZON: De conformidad con lo dispuesto en el art. 18 N° 5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual al documento original que se me exhibió y se devolvió, en *19* fojas NOTARIA
Quito, a *19*

19 NOV 2015
19

Certifico.- Que la presente es **primera copia**, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Especiales) del CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN BARCELONA.- Dado y sellado el 6 de julio de 2015

Richard Eduardo Olivo Padilla
RICHARD EDUARDO OLIVO PADILLA
CONSUL GENERAL DEL ECUADOR
Arancel Consular: II 6.2
Valor: 30,00



1282305



Faint, illegible text at the top of the page, possibly a header or introductory paragraph.

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

705 VOR 27





NOTARIA



5

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE No. 170948938-7



CIUDANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
RAMIREZ CEVALLOS
WILFRIDO ROLANDO
LUGAR DE NACIMIENTO
COTOPAXI
SALCEDO
MULLIQUINDIL
FECHA DE NACIMIENTO 1988-04-29
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
ELIZABETH DEL CARMEN
LEON



Dr. NELSON MAZA OBANDO MSC

NOTARIA SESENTA Y SEIS DEL D.M. QUITO
RAZÓN: ES FIEL COPIA COMPULSA de
la COPIA CERTIFICADA, que me
fue presentada y devuelta al
interesado en fojas.

Doy FE
Quito, a

14 NOV 2015

Dr. NELSON MAZA OBANDO MSC
NOTARIO 66



INSTRUCCIÓN BÁSICA PROFESIÓN / OCUPACIÓN
CHOFER PROFESIONAL

V4333V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
RAMIREZ LUIS ABRAHAN
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CEVALLOS LUZ AMERICA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

QUITO
2011-08-01
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-08-01



[Signature]
DIRECCIÓN GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO



6



BIOS VOR MIT

Faint, illegible text located in the lower right quadrant of the page.

Faint, illegible text located in the lower right quadrant of the page.

DISTRIBUCIÓN BÁSICA PROFESIÓN: OCEANÓGRAFO QUEHACER: DOMESTICOS

V4443V2442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: RAMIREZ LUIS ABRAHAM
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: CEVALLOS LUZ AMERICA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: QUITO 2013-02-08
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2023-02-08



REPÚBLICA DEL ECUADOR DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

171092212-9

NOTARIA 66 QUITO
DR. NELSON MAZA OBANDO MSc.

CIUDADANÍA: ECUATORIANA
NOMBRE: RAMIREZ CEVALLOS MARIA ISABEL
LUGAR DE NACIMIENTO: COTOPAXI SALCEDO MULLIQUINDI
FECHA DE NACIMIENTO: 1970-05-06
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: DIVORCIADA



017
1710922129
NÚMERO DE CERTIFICADO: 017-0270 CÉDULA: 1710922129
RAMIREZ CEVALLOS MARIA ISABEL
PROVINCIA: QUITO CIRCUNSCRIPCIÓN: LA MAGDALENA
CANTÓN: PARROQUIA PRIMERO DE ZONA
PRESIDENTE DE LA JUNTA



NOTARÍA SESENTA Y SEIS DEL D.M. QUITO
RAZÓN: ES FIEL COPIA COMPULSA de la COPIA CERTIFICADA. que me fue presentada y devuelta al interesado en fojas.
Doy FE
Quito, a

19 NOV 2015
Dr. NELSON MAZA OBANDO MSc.
NOTARIO 66



8



RECIBO



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CATEGORIAS

CIUDADANIA
 171172588-1

APellidos y Nombres
RAMIREZ CEVALLOS
HONORIO RENAN

FECHA DE NACIMIENTO
GOTOPARI
SALASO
MALDONADO

FECHA DE NACIMIENTO 1973-12-21
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Divorciado

CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR
BARCELONA

INSTRUCCION BACHILLERATO
PROFESION / OCUPACION EMPLEADO
V3333V2222

RELACIONES Y NOMBRES DEL PADRE
RAMIREZ LUIS ABRAHAM

RELACIONES Y NOMBRES DE LA MADRE
CEVALLOS LUZ AMERICA

CIUDAD QUITO
FECHA DE EMISION 2011-01-28

CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR
BARCELONA

NOTARIA
 66
 QUITO
 DR. NELSON MAZA OBANDO



NOTARIA SESENTA Y SEIS DEL D.M. QUITO
RAZON: ES FIEL COPIA COMPULSA de
la COPIA CERTIFICADA, que me
fue presentada y devuelta al
interesado en fojas.
 Doy FE
 Quito, a

19 NOV 2015

Dr. NELSON MAZA OBANDO Msc.
NOTARIO 66



10



Faint, illegible text and a small circular stamp are visible in the background, partially obscured by the main stamp.

DR. LUIS O. HERRERA RUEDA



1 ESCRITURA NÚMERO:

2 2014

3 17

4 01

5 67

6 P001963

7 PODER GENERAL

8 OTORGADO POR:

9 SRTA. ALEXANDRA ELIZABETH RAMIREZ CEVALLOS

10 A FAVOR DE

11 SR. HOMERO RENAN RAMIREZ CEVALLOS

12 CUANTÍA: INDETERMINADA

13 DI: 2 COPIAS +1+1

14 FM.

15 FACT. No. 3188

16 En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital
 17 de la República del Ecuador, hoy día viernes
 18 veinte y cinco de julio del dos mil catorce,
 19 ante mí, DOCTOR LUIS OSWALDO HERRERA RUEDA,
 20 NOTARIO SEXAGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO,
 21 comparece a la celebración del presente Poder
 22 General: La señorita ALEXANDRA ELIZABETH RAMIREZ
 23 CEVALLOS, soltera, por sus propios derechos y
 24 personales derechos. La compareciente es mayor
 25 de edad, de nacionalidad ecuatoriana,
 26 domiciliada en Quito, capaz de contratar y
 27 obligarse, a quien de conocerla doy fe, en
 28 virtud de haberme presentado sus documentos de
 identificación cuya copia certificada se



DR. LUIS O. HERRERA RUEDA

1 adjunta; advertido que fue a la compareciente
 2 por mí el Notario de los efectos y resultados de
 3 esta escritura, así como examinada que fue en
 4 forma aislada y separada, de que comparece al
 5 otorgamiento de esta escritura sin coacción,
 6 amenazas, temor reverencial ni promesa, me piden
 7 que eleve a escritura pública cuyo tenor literal
 8 es como sigue: SEÑOR NOTARIO: En el registro de
 9 escrituras públicas a su digno cargo sírvase
 10 insertar una más de PODER GENERAL, al tenor de
 11 las siguientes cláusulas: PRIMERA:
 12 COMPARECIENTE.- ALEXANDRA ELIZABETH RAMIREZ
 13 CEVALLOS, soltera, de nacionalidad ecuatoriana,
 14 mayor de edad, hábil en derecho para contratar
 15 y obligarse. SEGUNDA: PODER GENERAL.-
 16 Comparece la señorita ALEXANDRA ELIZABETH
 17 RAMIREZ CEVALLOS, confiere Poder General
 18 amplio y suficiente cual en derecho se requiere,
 19 a favor de su hermano el señor HOMERO RENAN
 20 RAMIREZ CEVALLOS, con cedula de ciudadanía
 21 número uno siete uno uno siete dos cinco nueve
 22 cero guión uno (171172590-1), para que a su
 23 nombre y representación realicen lo siguiente:
 24 UNO: Para que mi nombre y representación realice
 25 las ventas tanto de bienes muebles como
 26 inmuebles de los bienes hereditarios
 27 dejados por mis difuntos padres los
 28 señores LUIS ABRAHAM RAMIREZ DELGADO Y LUZ

0000008029

DR. LUIS O. HERRERA RUIZ



1 AMERICA CEVALLOS MOGRO. DOS: Para que
 2 para la mandante bienes muebles, inmuebles,
 3 corporales e incorporales, derechos y acciones,
 4 por cualquier modo y a cualquier título legal,
 5 fijando precios, formas de pago, condiciones,
 6 etcétera; representando y suscribiendo a nombre
 7 de la mandante, las respectivas escrituras de
 8 compra o adquisición. TRES: Para que intervenga
 9 en negocios comerciales, agrícolas, industriales
 10 y en todos aquellos permitidos por las leyes
 11 ecuatorianas. CUATRO: Para que celebre toda
 12 clase de actos y contratos con arreglo a las
 13 leyes ecuatorianas; para que firme escrituras de
 14 compraventa, promesas de compraventa, reciba
 15 dineros. CINCO: Para que administre mis bienes
 16 muebles e inmuebles de la manera más eficaz que
 17 tengo establecidos o establecerá en la República
 18 del Ecuador. SEIS: Para que a mi nombre y
 19 representación saque cuentas de ahorros, cuenta
 20 corriente igual firme cheques, saque el dinero
 21 de las cuentas y las administre libremente en
 22 favor de mis derechos e intereses; SIETE: Para
 23 que a mi nombre y representación pueda sacar el
 24 dinero de las cuentas de ahorros del Banco
 25 Procredit, de la Cooperativa Alianza del Valle,
 26 Cooperativa Capeco, Banco del Pichincha, que
 27 pertenecían a mis difuntos padres LUIS ABRAHAN
 28 RAMIREZ DELGADO Y LUZ AMERICA CEVALLOS MOGRO,

ciente
 dos de
 fue en
 ece al
 acción,
 piden
 literal
 tro de
 írvase
 or de
 IMERA:
 AMIREZ
 riana,
 tratar
 ERAL.-
 ZABETH
 eneral
 uiere,
 RENAN
 adanía
 nueve
 a su
 iente:
 salice
 como
 rarios
 los
 LUZ



DR. LUIS O. HERRERA RUEDA

1 OCHO: Para que a mi nombre y representación
2 cancele la cuenta que tiene mi difunto padre
3 antes mencionado en el Almacén la Ganga en la
4 parte proporcional que a mí me corresponde;
5 NUEVE: Para que a mi nombre y representación
6 realice todos los trámites pertinentes con
7 respecto a los bienes inmuebles hereditarios en
8 mi parte proporcional para que se haga la
9 respectiva partición con todos mis hermanos;
10 DIEZ: Para que realice todos los trámites
11 inherentes a mis bienes inmuebles en la parte
12 proporcional que me corresponde a los bienes
13 dejados por mis difuntos padres LUIS ABRAHAM
14 RAMIREZ DELGADO Y EUE AMERICA CEVALLOS MOGRO, en
15 el SRI, realice todos los trámites pertinentes,
16 que sean necesarios en el SRI; ONCE: Para que
17 a mi nombre y representación comparezca a
18 juicios como actor, contestar demandas; dentro
19 del juicio podrá comparecer por sí mismo o
20 delegar este poder en parte en calidad de
21 Procuración Judicial a un abogado de su
22 confianza; DOCE: Para que a mi nombre y
23 representación comparezca al Municipio del
24 Distrito Metropolitano de Quito, y realice todos
25 los trámites pertinentes con respecto a mi parte
26 proporcional de los bienes hereditarios de mis
27 difuntos padres en mención; TRECE: Para que a mi
28 nombre y representación me represente en la



DR. LUIS O. HERRERA RUEDA



1 Compañía Nacional de Transportes S.A. la
 2 parte proporcional que me corresponda de los
 3 bienes hereditarios, del bus de placas de
 4 Identificación Policial número PEO cero tres
 5 nueve cinco, (PEO 0395) pueda venderlo, cobrar
 6 el dinero, firmar el contrato de venta del
 7 vehículo, vender las acciones de la compañía
 8 Nacional de Transporte y el puesto. CATORCE:
 9 Para que le represente ante las respectivas
 10 entidades u oficinas públicas, municipales o del
 11 Estado con el fin de conseguir la aprobación de
 12 planos, declaratorias de propiedad horizontal,
 13 aclaratorias de las mismas y su respectiva
 14 legalización en el Registro de la Propiedad.-
 15 QUINCE: Mi mandatario podrá reconocer mi firma y
 16 rúbrica sea ante notario público o donde lo
 17 amerite dicho reconocimiento para que tenga su
 18 valor legal. DIECISEIS.- Para que acuda al S. R.
 19 I. y realice todas las gestiones para abrir o
 20 liquidar el RUC que se encuentre a nombre de mi
 21 difunto padre; para cumplir con este cometido
 22 podrá firmar cualquier clase de documentos
 23 necesarios con este propósito; también podrá
 24 pedir, cobrar, devoluciones de excedentes que
 25 pudieran haber a favor de la mandante en las
 26 declaraciones de impuestos, DIECISIETE: Para
 27 realice toda clase de trámites que necesite de
 28 mi presencia en defensa de mis derechos e

DR. LUIS O. HERRERA RUIZ



1 intereses, pueda presentar demandas y conseguir
 2 demandas y llegar a la culminación de cualquier
 3 juicio sea en calidad de actor o demandado,
 4 asistir a la o las audiencias respectivas,
 5 solicitar todas las pruebas permitidas por la
 6 ley y en fin realizar todos los actos judiciales
 7 necesarios hasta conseguir su cometido, Así
 8 mismo podrá interponer recursos, de apelación,
 9 nulidad, de hecho, casación y más; desistir de
 10 los mismos, observar informes, liquidaciones, y
 11 continuar el trámite hasta su culminación o
 12 sentencia final y de última instancia. Queda
 13 autorizado para presentar con su sola firma
 14 los escritos que fueren necesarios, y en general
 15 para que intervenga en todas las diligencias
 16 inherentes a los referados juicios. Para que no
 17 se alegue falta o insuficiencia de Poder mi
 18 mandatario queda investido de las facultades
 19 contempladas en el Artículo Cuarenta y cuatro
 20 del Código de Procedimiento Civil vigente. En
 21 fin mi mandatario podrá hacer cuantos actos
 22 administrativos y judiciales sean necesarias
 23 para el fiel cumplimiento de este mandato.
 24 Usted señor Notario se dignará agregar las
 25 demás cláusulas de estilo para la completa
 26 validez de esta clase de instrumentos públicos.-
 27 HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a
 28 escritura pública con todo su valor legal, la

tación
 padre
 en la
 ponde;
 titación
 s con
 ios en
 aga la
 rmanos;
 rramites
 parte
 bienes
 ABRAHAM
 GRO, en
 nentes,
 ara que
 ezca a
 dentro
 mismo o
 dad de
 de su
 mbre y
 lo del
 e todos
 a parte
 de mis
 ue a mi
 en la

17

DR. LUIS O. HERRERA RUEDA



1 misma que ha sido elaborada y firmada por el
 2 doctor Alcívar Vaca, afiliado al Colegio de
 3 Abogados de Pichincha, con matrícula profesional
 4 número doce mil ciento cincuenta y uno
 5 (12.151).- Para la celebración de la presente
 6 escritura se observaron todos los preceptos
 7 legales del caso; y, leída que fue a la
 8 compareciente íntegramente por mí, el Notario,
 9 se ratifica en todo lo dicho y para constancia
 10 firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual
 11 doy fe.-

Alexandra Elizabeth Ramirez Cevallos

14 ALEXANDRA ELIZABETH RAMIREZ CEVALLOS
 15 C.C. 171498906-6



EL NOTARIO

Luis O. Herrera Rueda

NOTARIA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA
 Dr. Luis Herrera Rueda
 NOTARIO 67



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE CIUDADANIA No. 171498906-6
APELLIDOS Y NOMBRES RAMIREZ CEVALLOS ALEXANDRA ELIZABETH
LUGAR DE NACIMIENTO PICHINCHA QUITO
SANTA BARBARA
FECHA DE NACIMIENTO 1980-03-24
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERA



INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO V4443V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE RAMIREZ LUIS ABRAHAN
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE CEVALLOS LUZ AMERICA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2013-05-13
FECHA DE EXPIRACIÓN 2023-05-13

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACION

Elecciones 15 de Febrero del 2014
171498906-6 000 - 0000

RAMIREZ CEVALLOS ALEXANDRA ELIZABETH

NO EMPADRONADO USD: 0
LEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00102
3776352 119072014 9 2601

JMP. IGM. 02

NOTARIA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la ~~COPIA~~ que antecede, es igual al documento presentado ante mi.
Quito 25 JUL 2014
[Signature]
DR. LUIS HERRERA RUEDA
NOTARIO SEXAGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO

en is
de los
acas de
ero tres
cobrar
enta del
compañía
CATORCE:
pectivas
es o del
ación de
izantal,
spectiva
biedad.-
firma y
onde lo
enga su
l S. R.
abrir o
de mi
ometido
umentos
podrá
es que
en las
Para
ite de
chos e

19

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA **171172590-1**

APELLIDOS Y NOMBRES
**RAMIREZ CEVALLOS
HOMERO RENAN**

LUGAR DE NACIMIENTO
**COTOPAXI
SALCEDO
MULLIQUINDIL**

FECHA DE NACIMIENTO **1972-12-21**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **Divorciado**

0000008032

INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **EMPLEADO** V3333V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
RAMIREZ LUIS ABRAHAN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CEVALLOS LUZ AMERICA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**QUITO
2011-01-28**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-01-28

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL **CNE**

088 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

088 - 0283 **1711725901**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
RAMIREZ CEVALLOS HOMERO RENAN

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	3
PROVINCIA	CHILLOGALLO	
QUITO		1
CANTÓN	PARRCOQUIA	ZONA

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



NOTARIA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista
en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial,
doy fé que la **COPIA** que antecede, es
igual al documento presentado ante mí.
Quito 25 de FEB de 2014

DR. LUIS HERRERA RUEDA
NOTARIO SEXAGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO

Se otorgó ante mí, la PODER GENERAL, otorgado ALEXANDRA ELIZABETH RAMIREZ CEVALLOS a favor de HOMERO RENAN RAMIREZ CEVALLOS que antecede, y, en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en Quito, a diez y ocho de diciembre del dos mil quince.-

DR. LUIS HERRERA RUEDA

NOTARIO SEXAGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA

Dr. Luis Herrera Rueda

NOTARIO 67

